ANUNCIO por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructura de evacuación compartida por varias instalaciones de producción eléctrica "SET Muniesa Promotores 400/220 KV". Expediente TE-AT0036/18.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y visto el Acuerdo de 9 de enero de 2018 del Gobierno de Aragón, por el que se declaran como inversiones de interés autonómico los proyectos de diez parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación, entre las que se incluye esta instalación, se somete a información pública el proyecto:

Peticionario/s: Enel Green Power España, S.L., c/ Aznar de Molina, 2, 2.ª planta 50002 Zaragoza.

Subestación: SET Muniesa Promotores 400/220 KV.

3 Transformadores 400/220/33 KV (350 MVA AT-1, 530 MVA AT-2 y 200 MVA AT-3).

Parque 400 KV: 1 posición de línea SET Promotores Eólicos - SET Muniesa REE.

Parque 220 KV: 5 posiciones de línea: "Venta Vieja, Oriche, Cañaseca, Segura y Las Majas VII D".

1 posición de trafo-línea: "Línea TICO".

Ubicación: Muniesa.

Instalaciones de producción que comparten las instalaciones: "Parques eólicos: "Muniesa, Farlán, San Pedro de Alacón, Allueva, Sierra Pelarda, Sierra de Oriche, Pedregales, Piedrahita, El Castillo, Cañaseca, Los Gigantes, Tico, Las Majas VII, Hilada Honda, Segura II, Segura I, Monforte I, Monforte II, La Rocha I y La Rocha II".

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel sito en Teruel, c/ San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas de Calamocha y Alcañiz y en el Ayuntamiento de Muniesa, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 9 del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, aplicable a los proyectos declarados como inversión de interés autonómico a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. SET Muniesa Promotores 400/220 KV".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 26 de marzo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

csv: BOA20180416026